



ABOGACÍA DEL TESORO
DPTO. DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN
DE SOCIEDADES

<https://drfs.abogacia.gov.py>

Certificado Nro.:

668375



6 6 8 3 7 5

Página 1 de 2

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

CÓDIGO: DRFS-N-05/01-07-16/00

Nro. de Trámite: 43990

Fecha: 16-07-2018

Conste que la siguiente Sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Resolución AT 3/16

Comunicación en Plazo (Resolución AT 3/16): NO

Declarando los siguientes datos:

1. Identificación del Solicitante

- 1.1 Nombre/Denominación de la Sociedad: DATATEC S.A.
- 1.2 RUC N°: 80017834 DV: 3
- 1.3 Persona responsable de la Solicitud: OSCAR AMARILLA CAÑETE
- 1.4 C.I.: 652.262
- 1.5 Teléfono de Contacto: 0981460999
- 1.6 Correo Electrónico: AMARILLA@AMARILLA.COM.PY

**CERTIFICO: Que es Fotocopia
auténtica del original. CONSTE.-**

Carolina Duarte Ramirez
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 819

2. Información de la Asamblea:

2.1 Fecha: 31-05-2018 Hora: 11:00

Pte. Franco 817 - Telefax: 493-011
Asunción - Paraguay
Local: PTE. FRANCO N° 780, 8 PISO,
EDIFICIO AYFRA

2.2 Tipo de Asamblea: ORDINARIA

2.3 Convocatoria: PRIMERA

2.4 Periodo/s correspondiente/s: 2017

2.5 Publicación en Diario: DIARIO INFORMACIONES

Fecha 1: 21-05-2018 Fecha 2: 22-05-2018 Fecha 3: 23-05-2018 Fecha 4: 24-05-2018 Fecha 5: 25-05-2018

2.6 Orden del día tratado:

1-LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADO E INFORME DEL SINDICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2017. 2-DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 3-DESIGNACION DE DIRECTORES Y SINDICOS. 4-FIJACION DE REMUNERACION PARA DIRECTORES Y SINDICOS. 5-DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO

2.7 Principales Resoluciones Adoptadas:

1-SE APRUEBA LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, EL BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DEL SINDICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017. 2-SE DISTRIBUYE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2017 G. 647.774.271 DELEGANDO AL DIRECTORIO LA OPORTUNIDAD DE LOS PAGOS. 3- QUE EL DIRECTORIO QUEDE CONFORMADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: MICHAEL BAKER MADSEN, PRESIDENTE, OSCAR AMARILLA CAÑETE, VICE PRESIDENTE. SINDICO TITULAR, GUSTAVO FRANCISCO AYALA, SINDICO SUPLENTE, MARCOS FABIAN CAÑETE. 4- LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PERSIBAN UNA REMUNERACION MAXIMA MENSUAL DE G. 3.500.000 CADA UNO, DELEGANDO AL DIRECTORIO PARA LA FIJACION DE LA OPORTUNIDAD DE LOS PAGOS Y DEMAS CONDICIONES. AL SINDICO TITULAR UNA ASIGNACION DE G. 3.500.000 ANUAL. 5-SE DESIGNA A LA SEÑORA MIRNA GRACIELA AMARILLA A SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA.

3. Observaciones:

Observaciones del Analista: NINGUNA

Documentos Presentados:

Fecha de Emisión: 16 julio 2018, 16:46

Código Verificación:



Victor Ortega
Analista

Código de Verificación:

Ixii gyr2 0i1i

Verifique la validez de este documento en:

<https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador>

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



LEGALIZACION

SERIE AE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY
JUAN E. O'LEARY 1066



Nº 159671

ACTUACION NOTARIAL



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY, en virtud de la facultad que le confiere

la Resolución Nº 106/90 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, legaliza la firma y

el sello del notario DUARTE RAMIREZ, CAROLINA, ADJUNTA

AUTENTICACION.-

obrante en el testimonio de la escritura Nº _____ de fecha

_____ con hoja de seguridad Nº _____

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

ASUNCION, 19 de Octubre de 2018



Firma y Sello del Notario Autorizado

M.P. Mirtha Esther García Gómez
Asesora Notarial

Certifico que la firma que intercede en el presente documento, recibido el día lunes a las 11:50 guarda similitud con la firma que tiene registrada Mirtha E. Garcia - Asesora Notarial Colegio de Escribanos del Paraguay en el Registro de Firma correspondiente. La presente certificación tiene como único efecto legalizar la firma del funcionario precedentemente mencionado y no justificar la autenticidad y veracidad del contenido del documento. Asunción, 19 de Octubre de 2018.



Roberto Díaz Rojas



**MINISTERIO DE JUSTICIA
D.T.O. DE LEGALIZACIONES**

CERTIFICO: que la firma que aparece en el presente documento dice Roberto Díaz Roff

Y guarda similitud con la obrante en el Registro de firmas de esta sección, La presente certificación tiene como único efecto legalizar la firma precedente mencionada sin acreditar la autenticidad y veracidad del contenido de éste documento. **23 OCT 2018**

Graciela González Fretes
Firma Autorizada
Legalizaciones



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Hoja de Seguridad Según Decreto N° 6158/16
Correspondiente a la SERIE C Nro **01369678**

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País (country / pays):	REPÚBLICA DEL PARAGUAY
El presente documento público (This public document - Le présent acte public)	
2. ha sido firmado por (has been signed by / a été signé par):	GRACIELA GONZÁLEZ FRETES
3. quien actúa en calidad de: (acting in the capacity of / agissant en qualité de):	Funcionario/a
4. y está revestido del sello / timbre de (bears the seal/stamp of / est revêtu du sceau / timbre):	Ministerio de Justicia
Certificado (Certified - Attesté)	
5. en: (at / à):	ASUNCION
6. el día: (the / le):	24/10/2018 11:56:05 a.m
7. por: (by / par):	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY Ministry of Foreign Affairs of Paraguay / Ministère des Affaires étrangères du Paraguay
8. bajo el número: (n° / sous n°):	210643/2018 C-1369678
9. Sello / timbre (seal/stamp / sceau / timbre):	<i>Juan Angel Bordon</i>
Tipo de Documento: (type of document / type de doc):	ACTUACIÓN NOTARIAL 15967
Nombre del Titular: (name of holder of document / nom du titulaire):	DATATEC SA

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.mre.gov.py/legalizaciones.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see www.mre.gov.py/legalizaciones.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : www.mre.gov.py/legalizaciones.

